

Grupo de trabajo para mejorar el registro del delito de odio en la U.E.

Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)

Título: Interlocutor social de la Policía

Organismo que la desarrolla	Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, Cuerpo Nacional de Policía. Guardia Civil.
------------------------------------	---

Objetivo	El interlocutor social de la Policía tiene el objetivo de establecer un contacto directo entre las fuerzas y cuerpos de seguridad y la sociedad civil. Asimismo, trata de reforzar la percepción de las fuerzas y cuerpos de seguridad como un recurso de apoyo y ayuda para los colectivos más vulnerables y para las víctimas del delito de odio, incrementando la confianza en ellos.
-----------------	--

Descripción	Establecimiento de una red de colaboración social con la participación de las ONGs que representen los colectivos más vulnerables y a las víctimas potenciales del delito de odio. Esta red actúa identificando las preocupaciones de la sociedad civil en relación al delito de odio, contribuyendo a la prevención de incidentes y apoyando y acompañando a las víctimas.
--------------------	--

Duración de la prácticas

El interlocutor social se creó en el año 2015.

Contextualizar sobre como la buena práctica puede impulsar el registro/ notificación del delito de odio.

El acercamiento a la sociedad civil y a las víctimas por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, al incentivar su confianza en ellos, tendrá una repercusión en el incremento de denuncias y registro de incidentes.

Productos “ out puts” generados por la buena práctica

Existencia de interlocutores sociales en todo el territorio del estado, a los niveles que se establezcan en función de las necesidades.